

Memoria 2017

El Consejo informó 57 textos normativos que afectan a las personas consumidoras y las representó en 49 órganos de participación

Textos de tanta repercusión como la Ley de Agricultura y Pesca, la Ley de Infancia y Adolescencia, la regulación del reconocimiento de la dependencia, el Decreto de Defensa de la vivienda pública, fueron sometidos al preceptivo trámite de audiencia del Consejo.

La representación de las personas consumidoras a través del CPCUA abarca 287 órganos de ámbito regional, multiprovincial y provincial, que afectan a sectores tan variados como la alimentación, el sanitario, el eléctrico, el comercio, el transporte, el medioambiental, la agricultura, el deportivo, etc.

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA) es el órgano máximo de consulta y participación de las personas consumidoras y usuarias andaluzas. Ejerce ante la Administración de la comunidad autónoma, otras entidades y organismos de ámbito autonómico la representación de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía.

En su composición cuenta con representantes de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias más representativas en el territorio andaluz: la Federación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía, ADICAE-Andalucía; la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS y la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios - FACUA Andalucía. Suponiendo la congregación de la voz unitaria y consensuada de las personas consumidoras en Andalucía.

De todas las funciones asignadas al Consejo, la de mayor relevancia e incidencia en la ciudadanía andaluza, en general, es el trámite de audiencia preceptivo en disposiciones de carácter general que afecten o puedan afectar a las personas consumidoras y en las propuestas de servicios públicos.

Durante el año 2017, fueron remitidos desde distintas administraciones un total de 46 proyectos normativos de carácter general, sobre los que han realizado numerosas alegaciones en aras de garantizar los derechos de las personas

consumidoras.

Los textos analizados han sido de temática muy variada, abordando materias de gran amplitud como: la Estrategia de Seguridad Alimentaria, Proyectos de Decreto como el de defensa de la vivienda del parque público residencial, el que aprueba el catálogo de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, el que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema de la autonomía y atención a la dependencia, el que regula la adjudicación de farmacias, Anteproyectos de Ley como el de Agricultura y Ganadería, de Infancia y Adolescencia, el Plan Director de instalaciones y equipamientos deportivos, etc.; y otros de ámbito más local, como los cánones de mejora del suministro de agua de algunas localidades, el reglamento de los servicios de un cementerio, el reglamento para el funcionamiento de un parque de tráfico infantil, el Decreto de declaración de algunos Monumentos Naturales, entre otros.

En relación a la regulación de los precios de los de servicios públicos, el Consejo a lo largo de 2017 emitió 11 informes, de sectores tan diversos como: el servicio de taxis de varias localidades, el Metro de Granada, Transporte Urbano Colectivo y el suministro de agua de diversas poblaciones.

En el ámbito de la participación, durante este ejercicio las organizaciones que integran el Consejo ostentaron la representación de las personas consumidoras en un total de 287 órganos de ámbito autonómico, multiprovincial y provincial, que abarcan sectores que en alguna medida repercuten sobre la ciudadanía en la faceta de consumo. Este ejercicio de participación se ha visto muy afectado por la falta de convocatoria de muchos órganos, como demuestra que de los 98 órganos regionales y multiprovinciales sólo se hayan celebrado reuniones un 50%.

Los datos que reflejan la Memoria ponen de manifiesto una de las grandes reivindicaciones del Consejo, como es la necesidad de corregir la escueta participación de las personas consumidoras en la ejecución de las políticas públicas que les afectan, para lo que sería preciso una mayor interlocución y cooperación con las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía. Además, en este ejercicio, este órgano trasladó al Gobierno andaluz la importancia de reforzar el control frente a los grandes abusos que se producen en el ámbito del consumo.

El Consejo también denuncia que, a pesar de su relevancia, carece de recursos para desarrollar su labor en condiciones óptimas, como un espacio propio o medios técnicos suficientes, lo que se compensa con el esfuerzo de

las organizaciones que lo integran.

Para ampliar esta información, póngase en contacto con la Presidencia del Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía a través del 954 56 41 02

**Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual
y Sociedad de la Información del CPCUA**